

lestial medicina. Por esso reparò S. Iuan, que el nombre del Antechristo formarà con sus letras reducidas à guarismo Griego, el numero de 666. *Numerus eius sexcenti sexaginta sex.* Los quales numeros arifmeticos se contienen en el nombre de *Armonie*, que en lengua Latina significa *Nego*; como observò San Hippolito Martyr. Porque su secta, como hydra de todas las pongoñas, harà negativos à sus esclavos en el Tribunal de la conciencia. Negando la medicina de la confesion penitente, fabrica la cadena de quien los reprobos son miseros eslabones.

El medio mas violento con que el Demonio tiraniza las almas, no dexandolas bolver al redil de la penitencia, es la falsa, y engañosa verguença de confessar las culpas. Rõpe el freno de la verguença para cometer insultos con escandalo; y para el remedio ajusta tanto las riendas del sonrojo, quanto antes las alargò para los precipicios. Quitò la verguença para el daño, y cubre de vergonçoso temor el labio para buscar el remedio. O arte, y red de todos los engaños malignos! La confesion (dize Tertuliano) es vna agua tan eficaz, que apaga los ardores de la prison infernal; y si aquel misero calabozo fuera capaz de este remedio, no seria eterna la cautividad de el fuego en aquellos infelizes esclavos: *Gehenam exomoniencia. logestis extinguunt.* Quando con verguença humilde, y no altiva confessares la ofensa, cierras al infierno la boca, siendo tu confesion vna mordaza de su lamçtable gruta. Quanto mas explicares al Ministro tuos defectos, mas los ocultas de la acusacion del Demonio, dize el Nazianzeno: *Crimina namque te carmine s. g. tacita, qui voce fatetur.* El Arte de calamit., para no padecer la vergonçosa plaga de la infamia, es confessar la cul-

*Apocalypf. cap. 13. v. 18. Vide Malvendam de Antichrist.*

*Tertullian. lib. d. Pa-logestis extinguunt.*

*S. Gregor. Nazianz. el Nazianzeno: Crimina namque te carmine s. g. tacita, qui voce fatetur.*

pa que la ocasiona. Lo que à Dios se descubre, mas se encubre. Lo que à Dios se manifesta con rendimiento, ataja los escandalos, cura la dolencia oculta del pecho, y reforma la vida sin desdoro, dize el grande Agustino: *Delictum meum cognitum tibi feci. Non operui, sed aperui, ut operires; non celavi, ut regeres. Nam quando homo detegit, Deus tegit. Cum homo celat, Deus nudat. Cum homo agnoscit, Deus ignoscit.* Luego quanto mas revelares tus secretos al Sacramental Ministro, estaran mas ocultos los defectos para aumento de tu decoro. Quanto mas encubras las liagas de tu coraçon al Medico, tendras verguença, mas en tu perjuizio, pues se publicaran para tu daño. Mira como la verguença que el Demonio propone por lazo de tu lengua, se haze mayor en la confusion del pecado que se publica; quando en la confesion se oculta, y calla.

El Profeta Oseas amenaza al delinquente Tribu de Efraim con vno castigo, como el que executò Gedeon contra Salmana Principe de los Madianitas: *Sicut vastatus est Salmana à domo eius, qui indicavit Baal in die pr. elij.* Así entiende este lugar San Geronimo, à quien figuen los Doctores Santos, Cirilo, Teodoro, Ruperto, Alberto Magno, y Hugo. Con que armas pelea Gedeon contra Madian? Con trompetas, y antorchas; luego con luzes, y voces castiga Dios el pecado de Efraim. En que estubo su malicia para ajustarle Dios en los Clarines la pena? El Texto la declara: *Arastis impietatem, iniquitatem mersuistis, comedistis frugem mendacij.* San Geronimo lee con los Setèta: *Quid reticetis impietates, & iniquitates eius vindemiastis, comedistis fructum mendacem?* La culpa de Efraim fue arar sus culpas, para tener en mayor numero de maldades abundante co-

*S. August. Super Psal. 31. v. 5.*

*Offic. c. 10. v. 14.*

*S. Hieron. tom. 8. in Offic. am. c. 10.*

*Vers. 13.*

fecha, y sangrienta vendimia de mentiras por fruto de la esperança. Y el arar sus culpas fue callarlas? Si. *Arastis, reticetis.* Porque aunque parece que quando la culpa se calla, se entierra con el furco del arado, à la verdad lo que se siembra debaxo el furco se descubre con el tiempo. O que grã cosecha de errores, y maldades logra el silencio vergonçoso de las confesiones! A estos que aran, y surcan sus defectos, ocultandolos en el confessional, castiga Dios con los Clarines de Gedeon para el desdoro: castiga Dios con las teas encendidas, que descubren para el escandalo, lo que no se quiso ocultar para el sigilo de su remedio.

Y porque se vea como esta verguença que propone el Demonio, es el cuerpo de guardia en la puerta de tus labios, para que no se rinda à Dios el albedrio. Distingue los efectos desta verguença venenosa, de los que causa el humilde sonrojo de la penitencia. Mira la diferencia que hay de la verguença que descubre los defectos, à la que reserva el contagio. La primera es hija de la gracia, y humildad; La segunda abriga mas el cancer de la perdicion. Así lo afirma el Ecclesiastico. Porque así como el relampago se percibe antes que el trueno; así la gracia precede à la decorosa verguença; y esta verguença humilde, y rendida merece mayor aumento de gracia: *Ante grandinem coruscatio, & ante verecundiam preelbit gratia, & pro reverentia accedet tibi bona gratia.* El relampago de la Divina gracia precede al trueno de la confesion vergonçosa, rendida, y verdadera. Pero es tal el fruto de esta verguença bien gobernada, que por sacrificarle en reverencia de lo que Dios mãda, consigue colmos de gracia maravillosa: *Tota die*

*verecundia mea contra me est; de hac verecundia qua ex cognitione peccati nascitur dicitur. Ecclesiastici 32. Ante verecundiam preelbit gratia, &c. Accedet tibi bona gratia pro reverentia quam exhibet homo Deo in confessione, dize el Cardenal Hugo.*

Profigue David en el Psalm. 43. esta sentencia favorable de los penitentes, y dize: *Confessio facti mee cooperuit me.* La confesiõ de mi rostro me sirviò de toldo, pavellon, y vestido. Porque si la confesion es entera, se acompaña con entera confusion de la alma llorosa; y esta confusion de la meritoria verguença sirve à la alma de pavellon, y tabernaculo contra las inclemencias del Cielo: *Non tantum dicti operuit, sed cooperuit, (dize Hugo) & in hoc notatur, quod confessio abscondit hominem ab ira Dei.* Rara fue la bendicion del Tribu de Iudà en la boca de Moyses. Esta es la bendicion del mas noble Tribu, y linage de mi Pueblo. Señor, oïd la voz, suplicas, y ruegos del Tribu de Iudà; porque merece en vuestra clemencia la atencion: *Hec est Iude benedictio: Audi Domine vocem Iude, & ad Populum s. un introduc eum.* Parece que e bendicion venia mas ajustada; Tribu de Levi; porque quien tiene por officio orar por el Pueblo, tendrá feliz bendicion en que sea atendido. Pues como el Tribu noble de Iudà tiene por bendicion el que su voz sea atendida de el Solio Celestial? Veremos la bendicion que le diò Iacob: *Iudà, te laudabant fratres tui.* San Geronimo: *Quia Iudà. Confessio interpretatur.* Honcala lee de el Hebreo: *Confessus es, & non erubuisisti.* Fue el Principe de el Tribu de Iudà, quien en su nombre llevava vn espejo de la confesion animosa, que sacrifica à Dios los colores de la verguença en la cara;

*Hugo in Psal. 43. tom. 2.*

*Deuteron. c. 33. v. 7.*

*Genes. c. 49. v. 8. S. Hieron. in Gloss. apud Lyrã*

*Ecclesiast. c. 32. v. 14.*

y este nombre fue acreditado con la experiencia, pues confesó la culpa que cometió con Thamar: *Insuper me est.* Pues si este Tribu- crificia à Dios la vergüenza en la confesion de la culpa, su voz será atendida en el Tribunal de la misericordia; porque es voz que al luz Divino reverencia: *Audi Domine vocem Iude: Iuda confessio interpretatur.* La vergüenza bien dirigida, es vna pena anticipada à la confesion de la culpa; y así es mas accepta la confesion, que cõ esta pena se castiga: *Ideo iubet nos Deus confiteri peccata nostra, ut verecundiam patiamur pro pena.* Et hoc ipsum pars Iudicij est, dize Chriostomo.

Genes. c. 38.

Chriost. in Matt. c. 3.

### §. II.

Los labios ha de seguir el pecho con el dolor contrito. Al ayre de las palabras en los labios ha de acompañar el agua del llanto en los ojos, como efecto de la llama que prendió en el verde leño del coraçon sacrificado. Este dolor de haver ofendido al Padre Celestial acredita la divina filiation; pues el hijo llora la ofensa del Padre, el esclavo solo llora porque teme la ofensa del açote. Christo la noche de la Cena, aunque lavò los pies à sus Discipulos, no dispuso para sus pies otro lavatorio; porque (como observaron San Ambrosio, y San Paulino) en las contritas lagrimas de nuestros ojos queria el lavatorio de sus pies Divinos: *Ideo non lavit pedes suos, ut eos lachrymis nos lavemus.* Rara influencia tienen las aguas del llanto, quando las calentò el fuego de la contricion, dize el Chriostomo. Con estas aguas se borran las culpas, se purifica la conciencia, y se hermosa el alma; y si antes el libro de la iusticia de Dios tenia señalados nuestros borrones para el castigo, con el llanto doloroso queda esse libro limpio, terso,

S. Ambros. lib. 6. sup. in Lucan. S. Paulin. epist. 4. ad Severum.

y puro, para que no fiscalize nuestros defectos: *Magna peccatorum spongia sunt lachryme. Lachrymas mitte, & obliscantur. Lachrymas mitte, & purus ille liber inventur.* Con dos diluvios ha resuelto Dios purificar al mudo; el que pasó, fue de agua; el de la fin del mundo será de fuego. Y esto que Dios executa para la purificacion, y hermosura del mundo grande; lo haze la contricion, quando purifica al mundo pequeño, que es el hombre. Forma diluvios de agua en los ojos; inundaciones de llamas en el pecho: para que se purifique con el llanto, y con la contricion amante nuestro espíritu.

Passada la cautividad de Babilonia, ofreció Nehemias el primer sacrificio en la Ciudad de Ierusalén; y aquel sitio en donde se erigió el Altar, y en donde se sagró la víctima, y holocausto de Dios, se llamó: *Purificacion*, quedando este nombre impresso en las Divinas letras, para inmortalizar con la Fè su memoria: *Appellavit autem Nehemias hunc locum Nephthar, quod interpretatur purificatio.* Parece que el nombre de *Purificacion* venia mejor al Altar que fabricarò los Macabeos, despues de la guerra, y persecucion de Antioco; pues purificaron el Santuario, limpiandole de las piedras que havia profanado el Gentilismo: *Et mundaverunt Sancta, & tulserunt lapides contaminationis in locum immundum.* No obstante, aunque los Macabeos purificaron el Templo, la antonomasia de *Purificacion* se deve al lugar Santo, en donde Nehemias ofreció sacrificio. La razón dió San Ambrosio: *Meritum consumebatur sacrificium, quoniam pro peccato erat.* Este sacrificio era expiacion, y purificacion del pecado, pasado yà el tiempo del misero cautiverio. En este sacrificio concurrieron el agua, y el fuego. El agua, que (siem-

S. Chriost. in Esa. 50.

2. Macha. c. 1. v. 36.

1. Macha. c. 4. v. 43.

do efecto de el fuego santo, que ocultaron los Sacerdotes en vn poço) bañò el Altar de los sacrificios: *Iusti Sacerdos Nehemias aspergit ipsa aqua, & ligna, & que erant superposita.* El fuego se engendrò del agua condensada, que bañò al Altar, y víctimas: *Ex eis flamma accensa est.* En esta agua, y en este fuego se significa el llanto de los ojos, y la llama del Espiritu Santo, que forma en la penitencia su sacrificio: *Per ignem exurit, per aquam mundat peccata nostra,* dize San Ambrosio. Pues llamece este lugar del sacrificio *Purificacion* del Santuario; porque cõ el agua, y fuego de los ojos, y del pecho, se purifica nuestro espíritu. O agua dulcissima del penitente llanto! O fuego que acrisola con el amor de el bien infinito! A vuestra pureza se deve la renovacion del Altar Sagrado, y merito-rio, que puso Dios en nuestra alma; como en Templo suyo. O si los ojos que fueron ventanas de la muerte, fueren de la penitencia fuentes saludables! O si el coraçon que ardiò con las llamas de la concupiscencia, se encendiese en el amor de la bondad Divina! Seria vn Parayso de la gracia; pues tendria la fuente de lagrimas para regar las virtudes; y gozaria la espada de fuego para cauterizar las pasiones: *Gratia sicut Paradysus in benedictionibus.* Pero esta purificacion del Altar del alma muestra el dolor de los errores passados, en el espejo de el proposito para lo venidero. El proposito de la enmienda, es el informante del dolor, quando el coraçon clava sus defeos con la Cruz de la Divina Ley. Pero à muchas almas les sirve de agonía el no penetrar este firme proposito de la enmienda, por parecerles imposible esta mudança. Por esta causa (dize el Cardenal Hugo) en las confesiones fueren las almas encogerfe

2. Macha. c. 1. v. 21. *Ipsa aqua, & ligna, & que erant superposita.*

Ibid. v. 31. *sa est.* En esta agua, y en este fuego se significa el llanto de los ojos, y la llama del Espiritu Santo, que forma en la penitencia su sacrificio: *Per ignem exurit, per aquam mundat peccata nostra,* dize San Ambrosio. Pues llamece este lugar del sacrificio *Purificacion* del Santuario; porque cõ el agua, y fuego de los ojos, y del pecho, se purifica nuestro espíritu. O agua dulcissima del penitente llanto! O fuego que acrisola con el amor de el bien infinito! A vuestra pureza se deve la renovacion del Altar Sagrado, y merito-rio, que puso Dios en nuestra alma; como en Templo suyo. O si los ojos que fueron ventanas de la muerte, fueren de la penitencia fuentes saludables! O si el coraçon que ardiò con las llamas de la concupiscencia, se encendiese en el amor de la bondad Divina! Seria vn Parayso de la gracia; pues tendria la fuente de lagrimas para regar las virtudes; y gozaria la espada de fuego para cauterizar las pasiones: *Gratia sicut Paradysus in benedictionibus.*

Eclesiast. cap. 40.

con el temor de la culpa; porque como la costumbre en los pecadores passa à ser segunda naturaleza, temen el proponer la enmienda de la vida, por juzgar inaccesible la empresa en naturaleza tan viciosa. Mas; ò lo que vence la divina confianza, quando reyna el temor de Dios en la conciencia compungida! *In timore Domini fiducia.* Quanto con el temor de Dios desconfiamas el alma de sus fuerças, será el proposito de la enmienda mas firme, confiando en las fuerças que Dios promete: *Confessio timida est in principio; sed quanto maior est timor, tanto confidentior em reddit confidentem, nam in timore Domini fiducia.* Si el pecador mira el precipicio de sus pasiones, la ceguedad de sus costumbres, y el peso de su cadena en la inclinacion à los deleytes, parecerà el proposito de la enmienda imposible. Así lo conoce la razon natural; pero no así la lumbre de la Fè. Pues esta nos dize, devemos confiar del brazo de Dios, quando defallecen las fuerças de la voluntad: *Confidite; ego vici mundum,* dize Christo. *Confidat in mi mano poderosa,* porque la gracia del Espiritu Santo es mobil de las victorias, y anima à la confianza con la experiencia: *Dato autem Spiritu Sancto considerunt, & vicerunt; non nisi in illo,* dize San Agustín. Exaltese, pues, el coraçon à la altura de proponer la enmienda de la vida, aunque lo resistan las pasiones viciosas de la alma; que quando se fia solo en las fuerças Divinas (invocadas de la voluntad contrita) se exalta mas el poder de la Omnipotencia: *Accedet homo ad cor altum, & exaltabitur Deus.*

Eligió el Bautista la Ribera de el Jordan, para enseñar la confesion de las culpas en el espejo de las aguas: *Baptizabantur ab eo in Iordane confuentes peccata sua.* Este Bautismo de Penitencia fue Precursor de el que

Pröverb. c. 14.

Hugo in Genes. c. 45.

Ioan. c. 16. v. 31.

S. August. in Cathena D. Thom.

Pf. 63. v. 7.

que Christo havia de instituir. Y que lugar se elige en el Iordan para que el lavatorio acompañe a la confesion? El sitio de Betania: *Hæc in Bethania facta sunt trans Jordanem ubi erat Iohannes Baptizans.* No es Bethania Lugar vezino à Jerusalem, sino otra Bethania, à quien S. Geronimo, San Epifanio, San Christofomo, Teofilato, Eutimio, llamã *Bethabara*, *idest, domus transitus.* Vbi *Iohannes in Penitentiam Baptizabat*, dize San Geronimo. Este sitio era el mismo por dõde los Israelitas pasaron à la tierra de Promision, franqueandoles transito, el vado milagroso de el Iordan. Como es sentir comun de los Doctores. Su puesta, pues, esta noticia Geografica, hemos de notar; que en las aguas del Iordan empedò Dios à exaltar la potencia de su amado Capitan Iesus, ò Iosue: *Hodie incipiam exaltare te coram omni Israel.* La exaltacion de Iosue se pintò al fresco en las aguas del Iordan; porque havia aguas superiores, y aguas inferiores. Las superiores se fueron elevando vnas sobre otras en forma de escollos de cristal, sin que se conociese en el subir el fragil deflize de su natural inclinacion: *Quæ autem desuper veniunt in vna mole consistunt.* Las aguas inferiores figuiendo el curso nativo del cauce, fueron à faller en el amargo goiso del mar muerto: *Quæ autem inferiores erant in mare solitudinis, (quod nunc vocatur mortuum) descenderunt.* Luego la exaltacion de Iosue consistiò, en que las aguas superiores caminassen àzia el Cielo, quando las inferiores hazian imposible la empreffa con su natural precipicio. Si. Porque quando el agua no se desliza segun su fragil naturaleza, se exalta mas la Omnipotencia Divina. Quando el agua en vez de seguir su natural costumbre de correr al mar muerto, se exalta bolan-

*Iohann. c. 1. v. 28.*

*S. Hieron. de loci Hebraici lib. B.*

*Iosue c. 3. v. 7.*

*Ibidem v. 13. Vers. 16.*

do al Cielo con las alas de vn prodigio, entonces el poder de Iesus se ve mas exaltado. O que buen sitio elige San Iuan para que se confiesen los pecados en su Bautismo! Puso San Iuan el exemplo de la conversion de las almas en las piedras que Iosue mandò colocar en el vado milagroso del Rio. Como sien-  
 tren San Remigio, y San Anselmo sobre aquellas palabras de San Mateo: *Potens est Deus de lapidibus istis suscitare filios abrahæ.* Hizo el Bautista pulpito de la ribera, que despertava la expectacion con la memoria de tal maravilla: como quiè dize: Si confessais las culpas à vista de las aguas, hazed con los propósitos de la enmienda frutos dignos de vna penitencia fervorosa. Mirad estas corrientes que al mar muerto se precipitan, como en tiempo de Iosue se elevaron con milagrosa altura. Esto sabe hazer la gracia, para que otro Iesus (mejor que el antiguo) tenga su exaltacion, y honra, quando pone freno à la corriente de las pasiones humanas.  
 Pero considerèmos otra vez este sitio de *Bethabara*, que en el hemos de hallar los efectos del brazo de Dios. En esse sitio venció Gedeon à los enemigos de su ley: *Preoccupavit aquas atque Iordanem vsque Bethbera.* Porque en el Rio Iordan de la penitencia logra el alma tales victorias, que solo puede publicarlas el que las experimenta. Lo que se juzgaba imposible à los sentidos, ò que facil se mira con las fuerças que infunde este Sacramento piadoso! Estas experiencias se vulgarizan, aunque las desatiende la ceguedad humana. San Lucas refiere, que en la Ciudad de Efeso los recién convertidos por la predicacion de San Pablo, quemaron publicamente los libros de Astrologia, y Magia superficial en donde tenian antes empleada la ado-

*S. Anselm. & Remig. apud Pineda in c. I Job. v. 38. Matt. c. 3. v. 9.*

*Iudicium c. 7. v. 24.*

ra-

ra-  
 cion de su alma. Accion tan dificultosa de executar, solo se hizo facil por la mudança que hizo en los deseos la contricion: *Multique crederentium veniebant confitentes, & annuntiantes actus suos.* San Bernardo refiere de vna muger, que siendo viuda ardiente, y venenosa en la ira, despues de la confesion quedò como docil oveja en la suavidad, y blandura. San Buenaventura refiere de vn Soldado, que con la contricion de su culpa cobrò la vista de cuerpo, y alma, logrando en su conciencia inefables victorias. Gregorio Turonense refiere, que vn Eclesiastico, à quien Dios castigaba con calentura las destemplanças de su vida, logrò la salud de Cielo, y tierra, llorando en la confesion sus culpas, y conociendose el fruto de la penitencia en la curacion, y enmienda mas dificultosa. Pues si la contricion dilata los triunfos de la gracia hasta los accidentes, y achaques de la naturaleza; que trofeos no conseguirà en el emisferio nativo del alma, en donde està el palenque de las luchas, y el campo de las batallas meritorias!  
 La Sabiduria Divina se pinta en varios symbolos de las Divinas letras; pero en quanto es doctrina espiritual de la gracia, pinta en el Platano su exaltacion, y hermosura frondosa: *Quasi Platanus exaltata sum iuxta aquam in Plateis.* La Glosa: *Idest, doctrine spiritualis gratie.* La doctrina de la gracia que enseña Christo en la Sacramental, y penitente Escuela, es como el Platano en la belleza de sus ramas, y hojas. Observò Alberto Magno, que el Platano tiene variedad de manchas, que forman vna vistosa taracea por sobra de blancura. Son manchas que exceden en lo candi-

*2. Flor. c. 19. v. 18.*  
*S. Bernar. clantes actus suos.*  
*San Bernardo refiere de vna muger, que siendo viuda ardiente, y venenosa en la ira, despues de la confesion quedò como docil oveja en la suavidad, y blandura.*  
*San Buenaventura refiere de vn Soldado, que con la contricion de su culpa cobrò la vista de cuerpo, y alma, logrando en su conciencia inefables victorias.*  
*Gregorio Turonens. refiere, que vn Eclesiastico, à quien Dios castigaba con calentura las destemplanças de su vida, logrò la salud de Cielo, y tierra, llorando en la confesion sus culpas, y conociendose el fruto de la penitencia en la curacion, y enmienda mas dificultosa.*  
*Pues si la contricion dilata los triunfos de la gracia hasta los accidentes, y achaques de la naturaleza; que trofeos no conseguirà en el emisferio nativo del alma, en donde està el palenque de las luchas, y el campo de las batallas meritorias!*

*Gregorius Turonens. de gloria Confessor. cap. 93.*

*Eclesiasti. c. 24. v. 19.*

*B. Alberti. Magnus de vegetabil. se maculas adhuc communi ligno albiolibus, lib. res; que macula decorum reddunt lig. 6. c. 30.*

num. Esta noticia del Platano, manchado à trechos con hermosura, facilita la inteligencia, y Filosofia, de que vsò Iacob en la segunda propagacion de sus rebaños, que salieron matizados con manchas de varios colores, ayudando el Platano dentro de las aguas à la imaginacion de los agentes: *Oves intemeratæ virgas, & parerent maculosa, & varia.* Esto es lo que passa en la Sacramental Penitencia, en donde las mancillas de la culpa, que se han lavado con el agua de la penitencia, se convierten en manchas de purissima blancura; que dando solo el nombre de mancha, para estimulo de la contricion con la memoria. Por lo qual dixo Iaias: *Si fuerint Israhel peccata vestra, ut coctinum, quasi nix dealbabitur.* San Basilio lee con los Serenta: *Si fuerint peccata vestra, ut phoenicum.* Las manchas de la lepra se convierten por la gracia en manchas con exceso de blancura. Quer otra cosa tiene el Platano? Ser sus hojas en forma de escudos para la defensa; y con discrecion tan rara, que en el Estio se disponen, como toldo, para hazer sombra, y en el Invierno, enogiendo las hojas le desembaraza al Sol sus influencias: *Platanus non alia maior est, quam Solem estate arcere, hyeme admittere,* dize Plinio. Mas admirable es el Platano en la propiedad de sus ramas, y hojas; pues no solo propaga escudos para la defensa, sino que sus hojas, y ramas, solo con el contacto atemorizan, y despejan à las funebres aves nocturnas: *Platanus folia arcent vesperiliones. Noctua foliorum Platani contactum non ferunt, sed ex eo illud in corporam illabuntur,* dize Pierio de sentir de Eliano. Por estas naturales victorias del Platano le consagrò Xerges muchos collares, y jazerinas de su milicia, eligiendo al Platano por custodio, y defensor de sus tropas, como refiere

*Genesi c. 30. v. 39.*

*S. Basilus ibidem.*

*Plin. lib. 12. c. 1.*

*Pier. hys. roeli. 25. & 17. c. 7.*

*Elian. lib. 2. cap. 14.*

re Eliano. O lo que devemos al hermoso Platano de la gracia, que se fecunda con las aguas de la penitencial. Convierte en hermosura las mancillas del alma; previene escudados para la defensas; despeja los malos pensamientos, que son las aves nocturnas, y es custodio de nuestra conciencia renovada. Por esta causa se llama el hombre justificado, Aurora luziente de su alvedrio: *Inflorum autem semita quasi lux splendens*. San Gregorio: *Mens iusti Aurora dicitur*; porque mudado el orizonte del alma, con la Aurora de la penitencia, amanece el llanto, y rocío fecundo de las plantas; despeja las aves nocturnas; triunfa de las passadas tinieblas; y se haze facil con la Aurora luziente, lo que con la noche parecia imposible. Estos son los efectos de la gracia, que por la contricion amanece en los corazones.

*Proverb. 6. 4. v. 18. S. Gregor. lib. 16. Moral. c. 25.*

§. III.

LA satisfacion es la mano de la penitencia, en dode late el pulso de la contricion del pecho, que explico la confelsion de los labios. Vna fuente hay en Afsia ( refiere Pomponio Mela) que se llama fuente del Sol, cuyas aguas aumentan su caudal cristalino, si se mueven con la mano: *Fons Solis cum hominis manu attingitur immodicus exurgit*. Este raro prodigio de la naturaleza es vn espejo, que representa las maravillas de la Divina gracia en la fuente de la penitencia. Sus aguas muestran el copioso caudal, quando las mueve la mano de vna meritoria satisfacion, pues se descubre en la experiencia de las obras lo que delineò la conciencia en los afectos, y palabras. El Espiritu Santo acõseja la velocidad en las buenas obras; porque las alas del coraçon veloz, son como las alas de el Sol, que lleva en sus plumas la me-

*Pomponius Mela lib. 1 cap. 4.*

dicina de la salud: *In omnibus operibus tuis esto velox, & omnis infirmitas non occurret tibi*. San Ambrosio: *Omne studium torpescit dilatione*. El no dilatar la satisfacion que impone el Ministro de la penitencia, es para asegurar la salud del alma. Quando con la contricion se propone la satisfacion, se infunde la gracia; pero quando la satisfacion se executa, se aumentan los grados de gracia con el merito de la humildad rendida, y de la penitente obediencia: *Satisfactio confert gratiam pro ut in proposito, & auget eam pro ut est in executione*, dize Santo Tomàs. Pues si la satisfacion quando se executa, aumenta los quilates de la gracia, mucho interessa el alma en redimir las penas de su culpa con la velocidad de la penitencia.

Gran triunfo fue el que consiguió David, conquistando la Ciudad de las Aguas, que era Metropoli, y Corte de los Amonitas. Entre los despojos de la Ciudad vencida logro la corona de el Idolo Melcom, de cuyos preciosos materiales labro vna rica diadema para sus fieres: *Tullit David coronam Melchom de capite eius*: *scilicet si in dicitur diadema*. Parece que faltò David à la Divina Ley, fabricando su corona con el oro, y piedras del Idolo Melcom; pues expressamente lo prohibe Dios en las Conquistas que hiziere el Pueblo de Israel: *Nec inferes quippiam ex idolo in domum tuam, ne sis anathema, sicut & illud est. Quasi sparrictiam detestaberis*. A esta duda responden Dionisio Cartusiano, el Abulense, y otros; que David purificò la contaminacion del Idolo, passando la corona por el examen, y crisol del fuego; por lo qual no quebrantò el Divino mandato, pues perdiò en la llama su veneracion el Idolo: *David iuxta tenorem legis fecit eam constari*. La Historia Eclesiastica refiere, que para

*Eccl. 1. 31. v. 27.*

*S. Thom. 3. 2. ad 2. P. 9. q. 90. ar. 2.*

*1. Paral. pom. c. 20. v. 2.*

*Deuteron. c. 7. v. 26.*

*Cartusian. & Abulens. super 2. Reg. c. 12.*

*Hist. Scholastic. super 2. Reg. c. 12.*

mayor hermosura de la corona, añadió David à las piedras preciosas antiguas, vna piedra Sardonica de inestimable belleza: *Statuens in medio gemmarum Sardonicem incomparabilem*. Quiso David, que la corona del Idolo quedasse purificada con el fuego, añadiendo vna piedra preciosa para su adorno. Esto que passò con la victoria de David se mejord con el triunfo de el Salvador; porque siendo las almas corona de su amante voluntad, quantas almas rescata del cautiverio de los Idolos, tantas coronas ciñe su amor victorioso: *Quae autem melius corona David intelligitur, quam conventus Populi Catholici; quae caput nostrum, Regem videlicet Christum, coram credulo nobilitate ambit, & dignè conversans, decenter coronat*, dize la Glossa de Angelomo. Por lo qual dixo Isaias: *Eris corona glorie in manu Domini*. Quando el alma comete vna culpa, es robo q se haze à Christo, como Cabeça de la Iglesia, vsurpandole la Corona; (quanto es de parte de el afecto viciofo, y de su malicia: *Cecidit corona capituli nostri; ve nobis, quia peccavimus*. Con las armas de la gracia auxiliante conquista Christo esta corona del alma: purificala con el crisol, y llama de la contricion penitete: *Ipsi enim quasi ignis constans*; pero quando el coraçon como artifice de la penitencia, aplica la mano de la satisfacion para consumir, y perficionar esta corona, se añade vna piedra preciosa en el aumento de la Divina gracia. Luego todo el tiempo que dilatare la satisfacion de la penitencia, priva à su alma desse mayor aumento de belleza.

*Hist. Scholastic. super 2. Reg. 12.*

*Angelomus in 2. Reg. cap. 12.*

*Isaie c. 62. v. 3.*

*In oration. Hierem. v. 16.*

*Malachie c. 3. v. 2.*

Delo qual se sigue, que en la satisfacion concurren dos virtudes muy necessarias para que se consiga el fruto de la penitencia meritoria. Concurrer la obediencia, y la paciècia; ya para tolerar las pe-

nas que el Ministro de Dios impone, como medicina del alma: *Pars medicina sunt*, dixo el Filosofo: ya para sufrir con rendimiento los trabajos, enfermedades, y plagas que Dios embia, como purgatorio desta vida en las almas: *Vnde si flagella, que pro peccatis à Deo infliguntur sicut aliquo modo ipsius patientis, rationem satisfactionis accipiunt: sicut autem ipsius, in quantum ea acceptat ad purgationem peccatorum, eis vitens patienter*. Suele muchas vezes la penitencia, que dà el Ministro (ò por corta, ò por tibiamente executada) no bastar para la expiacion del reato de la culpa; y Dios como Medico amoroso de las almas suple con enfermedades, y plagas de esta vida la falta de penitencia satisfactoria. Este es el arte chimico de la paciencia, que con el fuego de la tribulacion convierte en purgatorio anticipado los trabajos que padece el alma asfida en este mundo: *Infirmis carnis, si patienter sustineatur, est quasi purgatorius ignis*, dize el Venerable Beda.

*Aristot. 2. Ethicor. c. 3. apud Thom. in Supplem. 3. p. 9. 12. ar. 3.*

*Beda in Proverbis*

Admirable exemplo fue David en la paciencia de la satisfacion. Muriòsele el primer hijo de Betfabe; y quando pensaron sus Palaciegos, que havia de crecer el quebranto con la muerte de su hijo, se vistió David con mucha gala, y fue al divino Tabernaculo à dar gracias por el beneficio: *Lotus, vinctus*. *que est; cumque mutasset vestem, ingressus est domum Domini, & adoravit*. Si quando el Infante està enfermo llora David, ayuna, padece, y se castiga, para templar la Divina amenaza; como quando se executa el golpe sensible de la muerte, no haze las exequias con el dolor, sino con la alegre, y festiva conformidad? Porque conociò David, que aunque estava perdonada su culpa, le impulso el Profeta Nathan por penitencia la muerte de su hijo adul-

*2. Reg. c. 12. v. 20.*

terino. Mientras el hijo estaba enfermo procuraba con el amor de padre aplacar la ira de Dios, con ayunos, lamentos, y oraciones. Vió cumplida su penitencia cõ la muerte de lo que mas amaba, y entonces se vistió de gala por ver satisfecha la Divina Iusticia. Adorò à Dios, dandole rendidas gracias en el Santuario, por haver tomado satisfacion de su culpa à costa de el quebranto de su coraçon dolorido:

S. August. lib. 22. contra Faustū cap. 67.

Neque enim propter remissa est in illo pater ni flagelli disciplina; vi & confessus in æternum liberaretur, & afflictus temporaliter probaretur, dize San Agustín. Acompañò David al Infante su hijo en la enfermedad, y plagas de su cuerpo. Pues es sentir de muchos Doctores Sagrados, como refiere Jacobo Saltano, que David padeciò muchos dolores, y trabajos en su salud, despues que le absolviò de la culpa el Profeta Natan, como Ministro de Dios. Entonces (dizen) compulso David el Psalmo sexto, y treinta y siete, que son de los Penitenciales; en los cuales dize David:

Psalm. 6. & Psalm. 37.

Miserere mei quoniam infirmus sum: non est sanitas in carne mea à facie ire tue. Recobrò David la salud de el cuerpo, quando acabò de satisfazer con la penitencia lo que debía por el reato. Y reconocièdo ya templado al enojo Divino, acudiò alegre, y festivo al Santuario, para consagrarse en las aras del agradecimiento. Conociò que era efecto de inmensa benignidad en Dios, el comutarle vna eternidad de penas en los dolores, y enfermedad de aquellos amargos dias: *Intelligebat nisi Dominus consentiens penitentique propitius quantum peccatorum æternarum eius essent digna peccata, pro quibus cum temporalibus emendationibus verberaretur, videbat erga se, & manere veniam, & non negligi disciplinam; dize el grande Agustino.*

Augustin. lib. 22. contra Faustū cap. 67.

O que bien aconseja el Espiritu

en

Santo, que atique Dios te aya perdonado la culpa, siempre ha de tẽblar tu alma con la penitencia, para que sea medicina preventiva de las culpas! *De propitiato peccato non esse sine metu.* Santo Tomas: *Ergo homo semper debet dolere ad peccatorum propitiationem habendam, y dà la razon el Santo: Satisfactio, quæ est in stititæ actus pœnam inferentis est medicina curans peccata præterita, & præservans à futuris.* La verdadera satisfacion, dize S. Agustín, es arrancar las causas, y ocasionés peligrosas de las culpas, cerrãdo las puertas à la sugestion maligna: *Satisfactio est peccatorum causas excidere, nec eorum suggestionibus aditum indulgere.* Porque dexarse las voluntarias raizes de la zizania, es solapar la curacion de la malicia. Despojense con fortaleza los tropiezos en dõde el alma caia; que esto es satisfazer al ofendido la injuria, alexandose de los caminos en que cometiò la ofensa. El crimẽ del Estelionato en las Leyes Civiles, es el que lleva la fraude, y engaño de los coraçones; por lo qual no queria Dios al Estelion en sus aras, ni en la mesa de los Israelitas: *Stellio, & lacerta, & talpa; omnia hæc immunda sunt.* Tiene el Estelion vna propiedad hedionda, que despojãdo se la piel como la sierpe, se buelve à tragar la tunica que se despojò: *Senectutem exuere, eamque protinus devorare.* Esta es la fraude, y engaño con que muchas almas imitan al Estelion en el relapso de su conciencia; pues despues de haverse despojado por la penitencia las pasiones del vicio, hazen alimento de lo mismo q se desnudaron para continuar la propagaciõ mortal de su veneno.

Ecclesiast. c. 5. v. 5. S. Thom. in Supplemento 3. p. 7. 4. art. 1. & 9. 12. art. 3. S. August. de Ecclesia Dogmaticus c. 34. 10. m. 3.

La moneda de media onça de plata, que en el mar de Galilea se hallò en la boca de vna pezezillo, fue simbolo de vna verdadera, y contrita confesion, que lleva el sello de la gracia, en metal que no se fabrica

Leuit. c. 11. v. 30.

Plinius lib. 8. cap. 31.

en la boca, y ha pasado por la llama contrita de la conciencia. Así lo observò S. Ambrosio: *Didrachma non atiorè in ore piscis inventum est, & enim pretium nostræ immortalitatis est confesio.* Sentir es del Cardenal Baronio, siguiendo à San Hilario, y à otros Doctores Expositivos, q esta moneda milagrosa era para pagar el tributo Sacro, que se debía pagar al Templo, para sustento de los Sacerdotes, y Levitas; por lo qual se hallò en la boca del pez vn fielo de plata, como precio de dos personas, segun la Ley de los Israelitas: *Media pars fidei offerretur Domino.* Y así refiere Iosepho, que aun estàdo los Hebreos cautivos en Babilonia, embiabã à Jerusalem este medio fielo de alcavala, sin olvidarfe de ofrẽda tan justa en medio de sus trabajos, y cadenas. Luego esta moneda que se hallò en la boca del pezezillo, havia de ser la vna de los fielos que se ofrecian al Templo. Pues si leemos à Genebrardo, y al erudito Autor de *Apparatu Templi.* La moneda corriente de el Templo tenia sacada de relieve la imagen de la vara de Aaron, y en el reverso la Vrna del Manà. Y en esta forma batidò el Rey David la moneda corriente, y vñal para el Sãtuario de Dios. Aora entenderẽmos, porque esta moneda maravillosa de el pez, es simbolo de la penitencia Sacramental. La confesion verdadera, y cõplida, es como la moneda de peso, y ley. La llama de la contriciõ diò los quilates al metal; pero la satisfacion penitente ha de ser como la Vena del Manà, y la Vara de Aarõ. La razon es: El Manà que no se depositò en la Vrna, à poco tiempo se convirtiò en gusanos; pero el Manà que tuvo en la Vrna del Santuario fu depositado, se conservaba con inmortalidad para el gusto. La Vara de Aaron desde que floreciò, y fruc;

S. Ambros. lib. 4. in Lucam c. 5. Baroni. 10. 1. Annual.

Exod. c. 30. v. 13. Ioseph. lib. 18. Antiq. c. 12.

Autor de Apparatu Templi de fidei pãderibus, & mensuris Genebrard. in Chronolog. Anno 3106.

tificò, vniendo los Eñeros con los Abriles, confervò el jardin milagroso de sus flores, sin marchitarfe. Así ha de ser la satisfacion penitente: conservar el Manà de la gracia, sin podre de gusanos, y la vara florida de la conciencia, y sin perder los frutos. Este pezezillo que pagò lo que debía al Santuario, se llama pez de San Pedro en los Mares de Galilea; y por eterna memoria del milagro, conferavan los de su especie la seña de los dedos que estampò en las escamas San Pedro Apostol: *Vocatur piscis Sancti Petri* (dize la Historia de Conrado Gesnerio) *Digitorum impressorum vestigia in medio corpore relicta fuere.* Las señaes de la mano de San Pedro, (que abre el Cielo con las llaves, que le fiò Christo) tendrã el alma que satisfaga la deuda del Santuario, con vna penitencia, que ni se vicia (como la Vrna del Manà) ni se marchita (como la Vara de Aaron.) Esta satisfacion meritoria, es el sello, que perficiona el fielo de peso, y ley que las almas tributan.

Conradus Gesnerius de piscibus cap. de Fida bro.

Supuesta, pues, la necesidad de la satisfacion con fervor perseverante de la voluntad, resta saber, que virtudes obedecen à su voz? La oracion, la limosna, y el ayuno dan materia à la satisfacion meritoria; porque como prueba Santo Tomás: ò el pecado es contra Dios, ò contra el proximo, ò contra la templança del reo. Para lo primero, satisfaze la oracion; para lo legundo, la limosna; para lo tercero, el ayuno como freno, que nos domestica: *Quia omne peccatum, vel in Deum committitur, & contra hoc ordinatur oratio; vel in proximum, & contra hoc ordinatur elemosyna; vel in nos ipsos, & contra hoc ordinatur ieiunia.* Por lo qual la satisfacion harã mas fruto si se

S. Tho. Supplement. 3. p. 9. 15. art. 3.

Et a pro

proporciona como curacion à las llagas del pecado. Y así, pues hay tres raíces de culpas en la torpeza, en la codicia, y en la soberbia ( como dize San Juan) es medicamento contra la torpeza la penitencia que satisface con el ayuno; contra la codicia la limosna; y contra la soberbia la oracion fervorosa, y rendida.

Exemplo de esta verdad fue el Rey Nabucodonosor, el qual fue castigado por su soberbia, convirtiendose en forma de bruto que paca el heno de los campos; cuya transformacion le sirvió de alto documento. Qué fue la sentencia del suplicio? Que estuviera con grillos, y cadenas de azero, y bronce aprisionado à las mismas yervas que pacia en el prado de Babilonia. Ligerá, y benigna era la penitencia: *Alligetur vinculo ferreo, & aereo in herbis, que foris sunt.* Porque si las fragiles yervas de la campaña aseguraban la misera cadena, tan facil era quebrantar la prision, como era facil arrancar las yervas de raiz. Añadese à esta benignidad en el castigo otra observacion para suavizar el trabajo. Así estuvo padeciendo el Rey Nabuco hasta que le crecieron los cabellos como plumas de Aguila, que se remonta con agilidad por su Esfera: *Ex hominibus alioctus est, donec capilli eius in similitudinem Aquilarum crescerent.* Luego el aumento, y duracion de la pena le daba plumas de Aguila para el buelo, haziedo mas tolerables las prisiones de aquel silvestre calabozo. Qué tiempo havia de padecer este trabajo? Siete años: *Septem tempore mutantur super eum.* Abreviaronse los plazos del consuelo? Si. Dize San Doroteo, porque los siete años se reduxeron à siete meses. Quié enduló la amenaza de Dios que fulminaba rigores? El ayuno,

Daniel. c. 4  
v. 12.

Ibid. v. 30

la oracion, y la limosna. Pues estos tres medianeros de la satisfacion Divina merecieron de la Divina Clemencia la salvaci6n de Nabucodonosor, como siente San Agustín, à quien sigue San Doroteo, Teodoro, Lyra, y el Carusiano. El ayuno lo padeci6 en el humilde pasto de las yervas, como pena de las passadas delicias, y así refiere San Doroteo; que el resto que le qued6 de vida fue de rara, y exemplar abstinencia: *Cum peccatorum suorum remissionem adeptus esset, dedit Prophetæ Regnum suum, & nec panem, nec carnem comedit, nec vinum bibit Domino confessus.* La limosna la execut6 Nabuco convertido siguiendo el consejo de Daniel para lograr el indulto de Dios: *Peccata tua elemosinis redime, & iniquitates tuas misericordis pauperum.* La oracion se logró por las Divinas alabanzas que confagr6 à Dios Nabuco, como sacrificio de su grata c6ciencia: *Lauda, & magnifico, & glorifico Regem Cæli, quia omnia opera eius vera.* Pues si este pecador convertido satisface con el ayuno, oracion, y limosna las penas tassadas à su culpa, aunque esté aprisionado en la cadena harà breves, y ligeras las congojas. Aunque haya sido vn abismo de maldades, redimirà su carcel con el ejercicio de las tres virtudes.

Y para mas aliento de la satisfacion meritoria abre sus Tesoros Christo en las Indulgencias. Mereci6 Christo nuestro Salvador Amante la remision de culpas, y penas para el hombre. Con su Pasion enduló nuestra penitencia; con sus hieles amargas suaviz6 la copa de nuestros dolores, y fatigas. Y así es duplicado beneficio de su amor perdonar al reo la culpa, y darle el oro de sus Indulgencias, y gracias para satisfacer con el merito de su Pasion todas las deudas: *116*

S. Agust.  
epist. 122.

Doroth. in  
Synops. in  
vita Davi.

Daniel. c. 4  
v. 29.

Ibid. v. 34

*Tertul. lib de Pœnitentia. c. 7.* *tibi Indulgentia Domini accommodat unde restituas, quod amiseras iterato beneficio gratus esto, dixo Tertuliano. O misericordia Divina! O amable, y siempre dulcissima Clemencia! pues por la Sangre de Christo distribuida en el Tesoro de la Iglesia se suavizan las penas, se abrevian las penitentes congojas, y al Purgatorio se le entibian las llamas.*

Castig6 Dios con el azero fatal de la pestilencia la culpa de vanagloria que tuvo David en el armilustrio, y refesia de sus Milicias. La amenaza de la pena se fulmin6 para el tiempo de tres dias: *Aut certe tribus diebus erit pestilentia in terra tua.* Quanto tiempo dur6 la plaga? Desde la mañana hasta el tiempo constituido por el Cielo: *De mane usque ad tempus constitutum: Ruperito, Lyra, y Vatablo entienden: Usque ad tempus sacrificij vesperitini.* Pues la amenaza de vna plaga que ha de fatigar al Pueblo tres dias se ciñe al breve coto de doze horas? Si. Porque David yà havia confessado, y tenido contricion de su culpa: *Peccavi valde in hoc facto.* Faltaba la satisfacion de la penitencia por el reato que dex6 la malicia: esta satisfacion por leyes de justicia pedia tres dias de sangrienta vengança con el cuchillo cruel de la pestilencia. Pero la sangre del cordero sacrificado sobre el Altar, supli6 la sangre que havia de derramar el Pueblo de Israel, para la entera, y consumada satisfacion.

Esta es la penitencia de labios, pecho, y manos, en la confesion verdadera, en la contricion fervorosa, y en la satisfacion llena, y cû-

plida. La penitencia de los labios, pide en el espejo del examen la césura de los ojos; pide sinceridad en la expresi6n de los delitos. Se ilustra con el temor Divino, que dà ofensia, y confiança contra las falsas leyes del temor humano. La penitencia del pecho es sacrificio de el coraçon rendido, y pesaroso, por haver ofendido al sumo bien que lo ha criado. Es fuego que agilita las potencias del alma para vencer empresas dificultosas. Es crisol purísimo de la conciencia, que muestra los quilates de la gracia en allanar los imposibles de la naturaleza caída. La penitencia de las manos, es vn anticipado purgatorio con el arte de abreviarlo, aumentando los meritos. Es curacion de las culpas cometidas, y medicinal triaca que dà preservacion contra las venideras. Tiene por columnas al ayuno, oracion, y limosna. Tiene por firmamento los meritos de el Verbo Encarnado, destilados en las Indulgencias del Sagrado Tesoro. O quiera el Cielo, que nuestros labios, pecho, y manos se sacrificuen à Dios en suave holocausto purísimo! Para que los labios que aora confiesan culpas, se purifiquen para dedicarse à las Divinas alabanzas; para que el pecho contrito sea Aurora de llanto, y luzimiento; para que las manos que satisfacen con ayunos, oracion, y limosna, labren la filla de la vida Eterna, que esmalta la perseverante gracia, y asegura la eternidad de la Gloria: *Ad quam nos, &c.*

(2)

